

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 1 de 30

Subdirección Administrativa y Financiera

1 Descripción de la necesidad de la contratación

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeografía o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales e internacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se ciñe a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031, el cual se articula de manera directa con el Plan de Acción 2020-2023. Dichos planes marcan el rumbo de la Corporación y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, la Corporación construyó su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública en el cual plasmó todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de contratar la suscripción al NoticierOficial con acceso para usuarios ilimitados al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial; para que, en cumplimiento de sus funciones, los funcionarios de la Corporación tengan acceso a la información actualizada de normas, leyes, Decretos, jurisprudencia, Códigos, regímenes, entre otras disposiciones que conforman el sistema jurídico que actualmente rige para el país, de modo que se garantice el ejercicio de las funciones y se enmarquen los procesos Corporativos acorde a Derecho.

Dicha contratación es necesaria toda vez que la página web NoticierOficial, como herramienta de actualización y consulta es un insumo que permite a los funcionarios de la Corporación estar actualizados diariamente en las noticias y acontecimientos en materia legal, jurídica, financiera y tributaria de los órganos gubernamentales tales como el Congreso de la República, Ministerios, Altas Cortes de Justicia, Superintendencias, Comisiones de Regulación, DIAN, Agenda legislativa (Semanal); permite igualmente hacer seguimientos a Proyectos de Ley, Códigos y Estatutos, Actualización Normativa en temas de interés para la Corporación como lo son la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 2 de 30

Contratación Estatal, Laboral y Función Pública, Administración Pública, Asuntos Económicos, Servicios Públicos, Penal y Disciplinario, Comercio Exterior, Administración de Justicia, Sector Financiero, Civiles y Urbanas, tributario, Rural y Ambiente, Salud y Educación, entre otros; en síntesis, los beneficios que ofrece dicha contratación para la Corporación es tener acceso al contenido, la actualización y vigencia de las normas.

Lo anterior, en aras de contribuir a la correcta realización de las actividades administrativas y misionales relacionadas con la contratación de bienes y servicios, presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina, talento humano, autoridad ambiental, entre otras, bajo la aplicabilidad de la normatividad vigente y jurisprudencia reciente, en busca de garantizar una adecuada y correcta toma de decisiones por parte de los funcionarios de la Corporación. Además, como respuesta ágil y permanente para el quehacer administrativo y corporativo, los funcionarios tienen la opción de utilizar el portafolio de servicios desde su teléfono móvil a través de la aplicación de noticiero oficial para una constante e inmediata consulta del tema de interés, lo que permite que las situaciones puedan ser estudiadas, revisadas y validadas a la luz de las normas vigentes en tiempo real.

La presente contratación, se realizará a través de una contratación directa en razón a que no existe pluralidad de oferentes, toda vez que los servicios en línea que provee la suscripción a la plataforma virtual de noticiero oficial son prestados por "BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY" y están protegidos por Derechos de Autor, siendo dicha empresa, la titular de los derechos patrimoniales de la mencionada obra, tal como se evidencia en el certificado del Ministerio de Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor con fechas del 21 de septiembre de 2010; y el certificado ISSN expedido por la Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia el 7 de noviembre de 2017 donde se verifica que el título Noticiero Oficial con ISSN No. 1692-4037 es de titularidad de "BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY", los cuales reposan en las etapas precontractuales de los contratos 190-CNT2012-158 y 190-CNT2112-159, ambos suscritos con la corporación.

Así entonces, para la Corporación es conveniente contratar los servicios de www.noticieroficial.com por cuanto es una herramienta tecnológica que garantiza una mayor agilidad en el estudio y oportunidad de actuación dentro de los procesos corporativos, dotando de seguridad jurídica a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA. Por tal motivo, la Corporación ha sido una entidad habitual en la contratación de este servicio, desde hace más de una década, tal como se aprecia en la siguiente relación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	<i>"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"</i>		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 3 de 30

PERIODO	VALOR	CONTRATO
2008-2009	1.735.000	OSSP 4505/150 del 26 de diciembre de 2008
2011-2013	3.366.000	Contrato No. 8853/150 del 24 de febrero de 2011
2016-2017	2.260.000	Contrato No. CN-1608-74 del 8 de agosto de 2016
2017-2018	2.900.000	Contrato No. 180-CNT1711-97 del 10 de noviembre de 2017
2019-2020	3.038.000	Contrato No. 150-CNT1812-130 del 7 de diciembre de 2018
2020-2021	3.350.000	Contrato No. 190-CNT2012-158 del 14 de diciembre de 2020
2021-2022	3.305.000	Contrato No. 190-CNT2112-159 del 21 de diciembre de 2021

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección para contratar la *"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial."*, para la vigencia 2023.

2 Aportes del proceso contractual al desempeño de la Corporación

El presente proceso aporta al desempeño de la corporación conforme a lo relacionado en el formato F-PGC-04 anexo a estos estudios previos almacenado en:

Documentos > SGI > Documentos_SGI > Procesos > 3. Apoyo > Gestion_contractual > 6. Formatos > Precontractual

Nota: Los presentes Estudios Previos, no aportan a la estructura programa de Inversión del Plan de Acción 2020-2023.

3 Condiciones generales del contrato

3.1 Descripción del objeto a contratar

"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial."

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982

SC-CER341300

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 4 de 30

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

UNSPSC	Descriptor
55111500	Publicaciones Electrónicas y Música

3.2 Especificaciones técnicas

Con la presente contratación, los funcionarios de la Corporación sin límite alguno en el número de usuarios, tendrán acceso a los servicios de:

1. Boletines periódicos de información y actualización diaria rotativas instantáneas.
2. Histórico de noticieros oficiales en orden cronológico.
3. Noticias por sectores tales como Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Administrativo, Aduanas y comercio Exterior, Civil, Comercial, Constitucional, Comunicaciones, Contratación Pública, Educación, Electoral, entre otros.
4. Informe actualizado de vigencias de códigos, leyes y decretos.
5. Base de datos de información jurídica, tributaria, financiera, contable, aduanera y laboral, entre otros temas, a través del buscador general, virtual de jurisprudencia, virtual de legislación y normatividad y de laudos arbitrales.
6. Asesoría en línea.
7. Solicitud de información no encontrada en base de datos por tema o número, con la entrega de la información en medio físico, cd o correo electrónico.
8. Modelos, minutas y/o formas legales.
9. Seguimiento a la actividad legislativa del Congreso de la República.
10. Consulta de las compilaciones de la normatividad internacional aplicable a Colombia.
11. Acceso a la aplicación móvil de NoticierOficial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 5 de 30

12. Consulta en línea de Acuerdos y Ordenanzas.

13. Registro IP y acceso a todos los beneficios en tiempo 24/7.

3.3 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas

No aplica.

3.4 Diseños, si el proyecto a ejecutar los requiere

No aplica.

3.5 Alcances

Alcance 1: Permitir el acceso y uso de la plataforma www.noticieroficial.com, la asistencia en línea y app NoticierOficial y realizar el envío del Boletín virtual, de manera continua 24/7, a todos los usuarios de la entidad, con el fin de mantenerlos actualizados en los temas de interés para el desarrollo de sus funciones.

3.6 Obligaciones del contratista

- 3.6.1. Permitir el acceso a la plataforma de NoticierOficial, durante los doce (12) meses de la suscripción, de manera continua 24/7, a través de cualquier ordenador y de la APP para móvil.
- 3.6.2. Mantener actualizada la publicación electrónica con la información relevante, para la debida gestión de la Entidad.
- 3.6.3. Mantener informados a los funcionarios de la Corporación a través de los boletines virtuales enviados mediante correo electrónico, de las noticias y acontecimientos en materia legal, jurídica, financiera, tributaria y demás temas incluidos en la propuesta del servicio.
- 3.6.4. Garantizar el acceso a todos los beneficios indicados en la propuesta de renovación radicada bajo el consecutivo 180-COE2301-2007, dando cumplimiento así a los alcances y especificaciones técnicas contenidos en los Estudios Previos del presente proceso.
- 3.6.5. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago del servicio contratado, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, esto, con el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo a la forma de pago del contrato.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982

SC-CER341300

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 6 de 30

- 3.6.6. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, donde se registre como beneficiaria la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.
- 3.6.7. Conforme a lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista o proveedor deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos.
- 3.6.8. Atender y dar respuesta oportuna a las consultas y requerimientos que se presenten durante el plazo de ejecución del contrato, en cumplimiento del objeto de este.
- 3.6.9. Dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.
- 3.6.10. Liquidar el contrato de manera conjunta con la Corporación.

3.7 Obligaciones de la Corporación

- 3.7.1. El supervisor del contrato realizará seguimiento correspondiente al cumplimiento de aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 3.7.2. Verificar que el contratista presente factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago del servicio contratado, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- 3.7.3. Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sobre el valor y forma de pago.
- 3.7.4. El supervisor del contrato deberá elaborar y suscribir el informe de supervisión mensual.
- 3.7.5. Enviar a la Subdirección Administrativa y Financiera adjunto a la constancia de autorización de desembolso copia del documento equivalente a la factura presentado por el contratista en su informe de actividades desarrolladas, cuando aplique.
- 3.7.6. La Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 3.7.7. El supervisor del contrato deberá ejercer el control y vigilancia de todas las actividades que lleve a cabo en el desarrollo del objeto contractual.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982

SC-CER341300

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticierooficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 7 de 30

- 3.7.8. Facilitar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que posea la Corporación para el cumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución del contrato.
- 3.7.9. Enviar a la Subdirección Administrativa y Financiera adjunto a la constancia de autorización de desembolso copia del documento equivalente a la factura presentado por el contratista en su informe de actividades desarrolladas, cuando aplique.
- 3.7.10. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término de ley y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia.

3.8 Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La Corporación establece como presupuesto oficial la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$3.490.000) exento de IVA, el cual está amparado en la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 151487 del 12 de enero de 2023.

3.9 Forma de pago

La Corporación cancelará al contratista la totalidad del valor en un solo pago dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la radicación de la factura de cobro por parte del contratista en la Corporación.

Nota 1: la factura deberá ser presentada por el contratista al supervisor del contrato, el cual, si es del caso, dará el visto bueno de la misma para proceder a la radicación del documento en el Centro de Administración Documental – CAD.

Nota 2: las facturas correspondientes a los pagos estipulados en el contrato serán canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la autorización de pago expedida por parte de la Supervisión del contrato

Nota 3: la Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 8 de 30

Nota 4: el contratista presentará la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

3.10 Plazo

El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de un mes (1) contado a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General.

PARAGRAFO: para la prestación del servicio objeto del contrato, el término de la suscripción será por doce (12) meses, el cual solo iniciará a contar a partir del momento en que se verifique que todos los usuarios registrados tengan acceso a la plataforma.

3.11 Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará de manera virtual, a través del acceso a la plataforma virtual www.noticieroficial.com y a sus aplicaciones móviles.

3.12 Supervisión e interventoría

La Supervisión del contrato será ejercida por quien sea designado mediante memorando por el ordenador del gasto. El supervisor ejercerá la supervisión de conformidad con base en el Manual adoptado por la Corporación. La designación de la supervisión deberá realizarse por parte del ordenador del gasto previa a la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

- 4 Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de agregación de Demanda para Adquisición en Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015.

La entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 9 de 30

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición del bien o servicio del objeto del contrato?: No

Número del Acuerdo y Nombre: No Aplica

Justificación. No Aplica

5 Documentos tipo

De acuerdo con el parágrafo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 2022 de 2020, los artículos 2.2.1.2.6.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y a las correspondientes resoluciones expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante las cuales se han adoptado para uso obligatorio documentos tipo, es necesario que se defina lo siguiente:

- ¿El objeto de su proceso aplica para un documento tipo de uso obligatorio?: No
- En caso afirmativo, indique ¿cuál documento tipo aplica?:

No Aplica

6 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección o forma de contratación

De conformidad con el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el 274 de la Ley 1450 de 2011, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

En el presente proceso para la contratación cuya prestación demanda la Corporación, según los estudios y documentos previos, será adelantado a través de la causal de contratación directa sin pluralidad de oferentes, esto, de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal g y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8. y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[“Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial”]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 10 de 30

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en su numeral 4 y literal g establece “DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (...)

El Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, señala que “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.

De acuerdo a lo anterior, no existe pluralidad de oferentes, toda vez que, “BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY” es titular de los derechos patrimoniales de la mencionada obra como se evidencia en los certificados expedidos por el Ministerio de Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor con fechas del 21 de septiembre de 2010; y el certificado ISSN expedido por la Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia el 7 de noviembre de 2017 donde se verifica que el título Noticiero Oficial con ISSN No. 1692-4037 es de titularidad de “BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY”, los cuales reposan en las etapas precontractuales de los contratos 190-CNT2012-158 y 190-CNT2112-159, ambos suscritos con la corporación.

6.1. Incentivo a Mipymes en la presente contratación

No Aplica

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

7 Valor estimado del contrato

7.1 Análisis técnico y económico

7.1.1 Variables

El presupuesto oficial de este contrato fue establecido de acuerdo a la propuesta de renovación enviada por Business Technologies Company S.A.S. radicada en la corporación bajo el consecutivo No. 180-COE2301-2007 de 20 de enero de 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 11 de 30

7.1.2 Análisis de mercado

Teniendo en cuenta que Business Technologies Company S.A.S. es el proveedor exclusivo del servicio a contratar para satisfacer la necesidad descrita en este estudio previo, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, en los términos del Decreto 1082 de 2015, no aplica este análisis

8 Justificación de los factores de selección

La presente contratación directa por no pluralidad de oferentes se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, no le aplica factores de selección o de asignación de puntaje.

8.1 Requisitos habilitantes del proceso

Para establecer dichos requisitos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, se deben tener en cuenta:

a. Riesgo del proceso de contratación.

Los riesgos involucrados en la ejecución del proyecto se detallan en la matriz de riesgos anexa con su respectiva asignación de responsabilidades y estimación del riesgo, clasificados en las siguientes categorías: riesgos operacionales, ambientales, económicos, sociales o políticos y tecnológicos. Ver Anexo. Matriz de riesgos.

b. El valor del contrato objeto del proceso de contratación. TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$3.490.000) exento de IVA

c. El análisis del sector económico respectivo.

No aplica.

d. Conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

No aplica.

Requisitos de Carácter Jurídico

8.1.1 Capacidad Jurídica – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (2) Decreto 1082 de 2015

a) Carta de presentación. No aplica.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 12 de 30

b) Resumen de la propuesta. No aplica.

c) Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.

La Corporación verificará que el contratista no aparezca en el Boletín de Responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios, ni antecedentes judiciales, de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional.

d) Existencia y representación legal.

La empresa prestadora del servicio deberá presentar copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

e) Copia de la cédula del representante legal. El representante legal deberá aportar copia legible del documento de identidad vigente (cédula amarilla con hologramas), en atención al Decreto 4969 de 2009.

f) Acta de junta de socios o equivalente. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el proceso de contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

g) Apoderado. El proponente, debe actuar: persona natural a nombre propio, persona jurídica a nombre de su representante legal y los consorcios o uniones temporales a nombre del representante que ellos designen. También podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación. El apoderado deberá contar con amplias facultades para obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal, si es el caso.

h) Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Para personas jurídicas: acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal o Contador, según el caso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 13 de 30

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Nota: los proponentes que se encuentren exonerados del cumplimiento o no de la obligación de pago de aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social Integral, ya sea que se encuentren dentro de lo establecido en la Ley 1607 de 2012 o porque se acogió a los beneficios del artículo 5º de la Ley 1429 de 2010 con respecto al aporte a las cajas de compensación familiar, deberán acreditar dicha situación mediante certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. En dicha certificación se deberá indicar la condición o norma que le aplica al proponente para que sea considerado beneficiario de las exoneraciones establecidas, soportado en el acto administrativo que le otorga el beneficio.

i) Certificados de avance del SG-SST expedido por la ARL ó Autoevaluación de estándares firmados por el representante legal y el Profesional de SST.

j) Garantía de seriedad del ofrecimiento. No aplica

k) Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar la declaratoria de incumplimiento contractual, multa o sanción, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada entidad). En caso de consorcio o unión temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta declaratorias de incumplimiento contractual, multas o sanciones deberá registrar la información en el Formato F-FPG-65 Certificación de multas, sanciones e incumplimientos; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 14 de 30

l) Hoja de vida de función pública para persona jurídica.

m) Certificado expedido por el Ministerio del Interior Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se acredita la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra.

Requisitos de Carácter Técnico

8.1.2 Experiencia – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (1) Decreto 1082 de 2015

No aplica.

Requisitos de Carácter Financiero

8.1.3 Capacidad financiera – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (3) Decreto 1082 de 2015

No aplica.

8.1.4 Capacidad organizacional – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (4) Decreto 1082 de 2015

No aplica.

8.1.5 Capacidad de Contratación (K) y Capacidad Residual (Kr) – Art 2.2.1.1.1.6.4. Decreto 1082 de 2015.

No aplica.

8.2 Criterios de selección para la oferta más favorable

No aplica.

9 Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	"Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial"		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 15 de 30

Para este proceso de contratación se conciben riesgos previsibles, ya que la Corporación considera que se existen circunstancias que puedan tener la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Sin embargo, cualquier posible oferente podrá poner en consideración dichos riesgos previo análisis de las partes.

Ver matriz de riesgos Anexo F-PGC-37 Matriz de riesgos.

10 Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Conforme a la experiencia de la entidad, en la ejecución de este tipo de contratos, se determina como mecanismo de cobertura pólizas de seguros expedidas por compañías aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la Ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato.

10.1 Con ocasión del proceso de selección

Seriedad del ofrecimiento: No aplica.

10.2 Con ocasión de la ejecución y liquidación del contrato

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se establece su escogencia según lo preceptuado en el título I, capítulo 2, sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Clase de Amparo	%	Sobre el valor	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20	DEL CONTRATO	IGUAL A LA DEL CONTRATO Y ONCE (11) MESES MÁS

11 Acuerdos comerciales y trato nacional

La Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.4.1.1 y demás del Decreto 1082 de 2015, consultando la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982

SC-CER341300

	Sistema de Gestión Integral - SGI		
	Estudios Previos – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	[“Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial”]		
	Tipo de contrato que se deriva del proceso: prestación de servicios		
	Código: F-PGC-56	Versión: 15	Página: 16 de 30

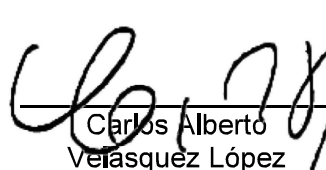
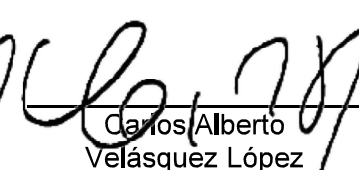
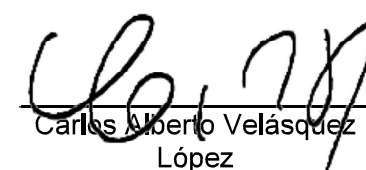
Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, identifica que el presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo o tratado internacional suscrito por Colombia. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en título I, capítulo 2, sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

12 Fichas Técnicas

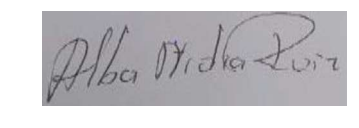
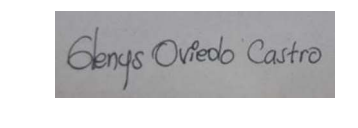
Anexo F-PGC-37 Matriz de Riesgos.

Anexo F-PGC-21 Plan de ejecución física y de inversiones

Para constancia, se firma en la fecha: 2023-01-23

		
Carlos Alberto Velásquez López Gerente – Ordenador del Gasto	Carlos Alberto Velásquez López Administrador del Proyecto	Carlos Alberto Velásquez López Líder de Actividad

Miembros Comité Asesor y Evaluador

		
Juan José Zapata Vélez Asesor Jurídico	Alba Nidia Ruiz Quintero Asesor Financiero	Glenys Danith Oviedo Castro Asesora Técnica - Subdirección Ordenadora de Gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
CÓDIGO: F-PGC-56		VERSIÓN: 13	PÁGINA: 17 DE 30

SOLICITUD DE CITACIÓN A COMITÉ DIRECTIVO DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE PRESENTACIÓN	VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL
23-enero.-23	2023	

OBJETO A CONTRATAR:	<u><i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i></u>
----------------------------	--

DURACIÓN (MESES o DÍAS especificar hábiles o calendario):	1 mes	ETAPA DE EJECUCIÓN	PRECONTRACTUAL	X
			CONTRACTUAL	
			OTRA: Cuál:	
			NO APLICA:	

VALOR TOTAL	APORTE Corantioquia		APORTE OTRAS ENTIDADES	
\$ 3.490.000	DINERO	\$ 3.490.000	DINERO	\$
	ESPECIE		ESPECIE	
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:		CDP o SCE N°	151487	
Describa el valor en especie:				
Observaciones:				
Certificado de Banco de Proyectos: No				

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa sin pluralidad de oferentes
Si seleccionó otro, ¿cuál?	
INFORMACIÓN POSIBLE EJECUTOR - CONVENIANTE:	

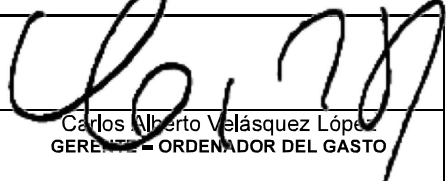
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	<i>Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial</i>		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 18 DE 30

Nombre:	BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY
Responsable:	
Numero identificación:	
Cargo:	
Teléfono:	

INFORMACIÓN DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera
Responsable:	Carlos Alberto Velásquez López
Cargo:	Subdirector Administrativo y Financiero
Extensión:	1200



Carlos Alberto Velásquez López
GERENTE – ORDENADOR DEL GASTO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial ¹		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 19 DE 30

Anexos
Anexo F-PGC-37 -Matriz de Riesgos¹.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal 100 %	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Bajo	Sí	[Entidad Estatal] (Comité)	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Revisión adecuada de los documentos que soportan los estudios y documentos previos y vigilancia del contratista	Diario

¹ Véase Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 20 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por el monitoreo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Proponente y/o contratista	Verificación de documentos de la propuesta del proponente y/o contratista, la cual estructura con base en su experiencia y experticia y la cual se ajusta los requerimientos de la entidad contratante.	1	2	3	Bajo	Si	[Entidad Estatal] (Comité Asesor y	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Verificación de documentación antes de remitirla a la Entidad	Diario
3	General	I Interno- Externo	Ejecución	Operacional	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes	Retraso en el cumplimiento del contrato, necesidad de mayor permanencia del contratista para el cumplimiento del objeto	2	3	5	Medio	Entidad estatal 50% /contratista 50%	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	1	3	4	Bajo	Si	[Entidad Estatal] (Comité Asesor y	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 21 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por el monitoreo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	I Interno- Externo	Ejecución	Operacional	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Incumplimiento del contrato, inexecución física y presupuestal	1	5	6	Alto	Entidad estatal 50%/contratista 50%	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	1	4	5	Medio	Si	[Entidad Estatal (Comité Asesor y	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 22 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externa	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	1	2	3	Bajo	Entidad estatal/contratista	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1	1	2	Bajo	Si	[Entidad Estatal/contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 23 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externa	Precontractual y ejecución	Regulatorio	Expedición de nuevas normas	Retrasos de ejecución contractual. Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	3	2	5	Medio	Entidad estatal 100%	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y Planeación adecuada	2	1	3	Bajo	Sí	[Entidad Estatal]	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 24 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externa	Ejecución	Económico	Disminución de utilidades previstas o afectaciones económicas para el contratista	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdida	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Planeación adecuada por parte del contratista	1	4	5	Medio	Sí	[Entidad Estatal]	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 25 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Externa	Precontractual y ejecución	De la naturaleza	ACTOS DE LA NATURALEZA (PREVISIBLES)	Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles, frente a la fuerza mayor la entidad no procederá a sancionar pero será de cuenta y riesgo del contratista los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios, igualmente el contratista debe garantizar medidas de seguridad de los sistemas de información	1	3	4	Bajo	Entidad estatal 100%	Planeación adecuada por parte del contratista	1	2	3	Bajo	Sí	[Entidad Estatal]	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 26 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Interno- Externo	Ejecución	Operacional	Coordinación Interinstitucional	Cuando Corantioquia y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	2	1	3	Insignificante	Entidad estatal 50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	1	1	2	Insignificante	Si	[Entidad Estatal/contratista]	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor y contratista	Cada vez que se presente
10	General	Interno- Externo	Ejecución	Social o político	Riesgo social de Orden Público	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	1	1	2	Insignificante	Entidad estatal 100%	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato.	1	1	2	Insignificante	Si	[Entidad Estatal]	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 27 DE 30

N	Clase	Fuente	Elepa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión										
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal que participa en la ejecución del contrato	Cuando se presentan accidentes de trabajo del equipo de trabajo ejecución del contrato.							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad									
													11	Específico	Externo	Ejecución							Técnico	Deficiencia de calidad del material	Cuando se evidencia deficiencia en la calidad de los materiales que utiliza el contratista en la ejecución del contrato.						

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 28 DE 30

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Omitir los lineamientos impartidos por Corantioquia en los componentes del SGI: Calidad, ambiental, SST, y planeación y gestión.	Cuando el contratista y/o conveniente omite dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por Corantioquia en materia del SGI.	3	2	5	Moderado	Contratista 100%	Revisión y seguimiento en la fase contractual	2	1	3	Menor	Si	Contratista	Desde que inicia la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Hasta la finalización de la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensualmente (Con la entrega de cada informe de ejecución)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 29 DE 30

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (10%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ESTUDIOS PREVIOS – Contratación Directa Por No Pluralidad De Oferentes		
	Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial		
	TIPO DE CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO: prestación de servicios		
	CÓDIGO: F-PGC-56	VERSIÓN: 13	PÁGINA: 30 DE 30

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

